



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE ABANCAY

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 012-2019-MPA-A

Abancay, 03 de Enero del 2019

VISTO:

La Resolución de Gerencia Municipal N° 441-2018-MPA, de fecha 17 de agosto de 2018, y el informe N° 002-2019-GAF-MPA de fecha 02 de enero de 2019, remitido por el Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad Provincial de Abancay, mediante el cual realiza la propuesta de para cubrir la plaza de Sub Gerencia de Tesorería de la Municipalidad Provincial de Abancay.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Constitución Política del Perú en su artículo 194° en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia, esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el D.L N° 276 y su Reglamento, de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, DS. N° 005-90-PCM, la designación en los cargos de confianza, es tomando en consideración a su idoneidad basada en su versación o experiencia para desempeñar las funciones del respectivo cargo; siendo los criterios el desempeño de funciones de jerarquía; el desempeño de funciones de apoyo directo o asesoría a funcionarios del más alto nivel; y el desempeño de funciones que tienen acción directa sobre aspectos estratégicos que afectan los servicios públicos o el funcionamiento global de la entidad pública;

Que, el reglamento del régimen de la carrera administrativa, en su artículo 77° - Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación laboral con la entidad;

Que mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 441-2018-MPA, de fecha 17 de agosto de 2018, ha sido designada como Sub Gerente de Tesorería de la Municipalidad Provincial de Abancay la CPC. Ana Maria Huamanrimachi Huamán, cargo que ha desempeñado a partir del 17 de agosto del 2018;

Que, con la finalidad de garantizar, el normal funcionamiento de las labores técnico administrativas, en las diferentes áreas del sistema administrativo, es necesario implementar las acciones de personal, destinados a la designación de los responsables de las diferentes Sub Gerencias, debiendo realizar la culminación de la designación en el cargo y funciones de la CPC. Ana Maria Huamanrimachi Huamán;

Estando a lo expuesto de conformidad por el Artículo 20°, numeral 6), 17) de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades y normas a fines.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, al 02 de enero del 2019, la Designación de funciones en el cargo de Sub Gerente de Tesorería, a la CPC. Ana Maria Huamanrimachi Huamán, aprobado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 441-2018-MPA, de fecha 17 de agosto de 2018;

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a la CPC. YURI KARINA ROJAS GUILLEN, en el cargo y Funciones de Sub Gerente de Tesorería de la Municipalidad Provincial de Abancay, a partir de la fecha.

ARTICULO TERCERO.- TRANSCRIBASE, la presente Resolución a los sistemas administrativos de la Municipalidad Provincial de Abancay, y a los interesados, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
ABANCAY

CPC. Guido Chahuaylla Maldonado
ALCALDE

www.muniabancay.gob.pe

Jr. Lima N° 206 - Abancay

Central Telefónica: 083 - 321195 - Anexo 302

Email. municipalidadabancay@gmail.com